

Una paramédico y un PDI fueron vinculados a proceso por el delito contra el respeto a los Muertos



Marcelina ?N?, quien se desempeñaba como paramédico, y Raúl ?N?, quien laboraba como Policía de Investigación (PDI) de esta Institución, fueron vinculados a proceso luego de que la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) acreditó su probable participación en el delito contra el respeto a los muertos, por difusión de imágenes del actor Octavio Augusto Pérez Ocaña.

A través del Agente del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción, se pudo determinar que el 29 de octubre de 2021, con motivo de la muerte del actor, estas dos personas habrían difundido, mediante la plataforma WhatsApp, fotografías de la víctima sobre la plancha del área de patología del hospital de Lomas Verdes.

En audiencia de duplicidad del término constitucional un Juez dictó auto de vinculación a proceso y fijó un mes de plazo para la investigación complementaria, además como medida cautelar, entre otras, se determinó la suspensión temporal del cargo de los dos imputados.

Estas personas deben ser consideradas inocentes hasta que sea dictada una sentencia condenatoria en su contra.

La Fiscalía General de Justicia estatal hace un llamado a la ciudadanía para que denuncie cualquier hecho delictivo a través del correo electrónico cerotolerancia@edomex.gob.mx, al número telefónico 800 7028770, o bien, por medio de la aplicación FGJEdomex, la cual está disponible de manera gratuita para todos los teléfonos inteligentes de los sistemas iOS y Android.

oo0oo